SURGYMAX
ODONTOLÓGICA SAS

Sincelejo, 17 de Marzo 2026

Srs
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N8
E S D

Cordial saludo

Con la presente nos permitimos informar que el contrato N° 067-7-20206-25 por valor total de $ 14.000.000,00 suscrito con ustedes, lleva ejecutado a la fecha el 76.30 % del valor total del contrato

VALOR FACTURADO 2025	**$ 2.000.000**	**14.28%**
VALOR FACTURADO 2026	**$ 5.983.565**	**42.74%**
VALOR PEND POR FACT	**$ 2.700.000**	**19.28%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 10.683.565**	**76.30%**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 3.316.435**	**23.70%**

GS-2026-024976-DEBOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES BOLIVAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-GUPAS - 20.1

Magangué, 19 de marzo de 2026

Señor (a)
SURGYMAX ODONTOLOGICA SAS
Calle 16A # 12-27 Magangue – Bolívar
coordinacionsurgymax@gmail.com
Magangué - Bolívar

Asunto: Solicitud de aceptación de prórroga del Contrato No 67-7-20206-2025

Cordial saludo:

En nombre de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, deseo expresar nuestro agradecimiento por el constante acompañamiento y la excelencia en el servicio brindado a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Actualmente, bajo el marco del Contrato No. **67-7-20206-2025**, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DISCRIMINADOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE CONSULTA EXTERNA EN ODONTOLOGIA GENERAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA DE ODONTOLOGIA (RADIOLOGIA ODONTOLOGICA) Y SUBESPECIALIDADES COMO SON CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, IMPLANTALOGIA,PERIODONCIA Y AQUELLOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC Y ATEP PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.",,** y con el firme propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la atención, nos permitimos solicitar formalmente:

1. La aprobación de una extensión en el plazo de ejecución por tres (3) meses adicionales, fijando la nueva fecha de terminación para el 30 de junio de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar los trámites administrativos pertinentes que aseguren la cobertura ininterrumpida de los servicios de consulta externa, urgencias y apoyo diagnóstico, salvaguardando así el bienestar de nuestra población afiliada.

Agradecemos de antemano su gestión y quedamos atentos a su pronta respuesta para proceder con los trámites legales correspondientes.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Teran Caballero
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Recepcion Y Tramite De Informacion En Salud.
Cédula: 1052074341
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Bolivar
Unidad: Departamento De Policia Bolivar
Correo: luis.teran7301@correo.policia.gov.co
19/03/2026 7:35:21 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SURGYMAX
ODONTOLÓGICA SAS

Montería, 20 de marzo de 2026

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO E.S.D

Yo JUAN MANUELTIRADO ROMAN, identificado con cédula ciudadanía No. 11.000.247 de Montería, en mi calidad de representante legal de SURGYMAX ODONTOLOGICA SAS . Nit No. 901.139.897-6; nos permitimos informar que estamos en la capacidad económica, administrativa y operacional de aceptar la prórroga en tiempo del Contrato No 67-7-20206-2025.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

JUAN MANUEL TIRADO ROMAN
Representante Legal

MONTERÍA: Calle 28 No.4-38 Tels: 314 643 26 63 314 643 90 34
Cra. 6 Nº. 62B-32 Of. 518 Ed. 6ª. Avenida B/. La Castellana Tel: 312 722 79 03
LORICA: Calle 2 Nº. 16-57 Tel: 321 255 38 46
CHINÚ: Calle 22 No. 7-34 B/. Chambacú Tels: 314 643 26 63 - 314 643 90 34
SINCELEJO: Calle 16B Nº. 22-34 Barrio La Ford. Tels: 271 43 05 - 314 278 92 06
WWW.SURGYMAXODONTOLOGICASAS.COM | Email: coordinacionsurgymax@gmail.com | surgymaxcitas@gmail.com

GS-2026-025538-DEBOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES BOLIVAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2644977998

UPRES-GUPAS - 20.1

Magangué, 21 de marzo de 2026

Señor (a) teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud No 8
Avenida Circunvalar N°45-124
Ssoledad-Atlantico

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato 67-7-20206-2025

En atención a las funciones que me asisten en calidad de supervisor del contrato y en cumplimiento de los principios de planeación, continuidad, economía y eficiencia que rigen la función administrativa, me permito solicitar a mi coronel se estudie y se otorgue viabilidad a la modificación contractual consistente en la prórroga del Contrato No. 67-7-20206-2025, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El contrato en mención tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DISCRIMINADOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE CONSULTA EXTERNA EN ODONTOLOGÍA GENERAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE ODONTOLOGÍA (RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA), Y SUBESPECIALIDADES COMO CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL, REHABILITACIÓN ORAL, ODONTOPEDIATRÍA, ENDODONCIA, IMPLANTOLOGÍA, PERIODONCIA, Y AQUELLOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC Y ATEP, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"**, suscrito con la entidad SURGYMAX ODONTOLÓGICA S.A.S.

El contrato fue adjudicado por un valor total de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00), distribuidos así:

- Vigencia 2025: $2.000.000,00
- Vigencia 2026: $12.000.000,00

El plazo de ejecución se estableció de la siguiente manera:

- Del 12 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (vigencia 2025)
- Del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 (vigencia 2026)

1. Situación de ejecución contractual y financiera

Durante la vigencia 2025, el contratista radicó facturación por valor de $2.000.000,00, lo que representa el 100% de ejecución del presupuesto asignado para dicho periodo.

2. Análisis de la demanda del servicio

De acuerdo con la herramienta SISAPWEB, se generaron 130 autorizaciones médicas, distribuidas así:

- Diciembre de 2025: 29
- Enero de 2026: 70
- Febrero de 2026: 24
- Marzo de 2026: 7

Se evidencia:

- Un pico de demanda en enero de 2026
- Una tendencia descendente en los meses posteriores

En términos financieros, el contrato presenta un consumo promedio mensual aproximado de $2.000.000,00; no obstante, se registraron incrementos debido a la alta demanda en determinados periodos y a la realización de procedimientos quirúrgicos de alto costo.

3. Estado actual de ejecución

Según reporte de ejecución de fecha 17 de marzo de 2026:

- Valor facturado 2025: $2.000.000 (14,28%)
- Valor facturado 2026: $5.983.565 (42,74%)
- Valor pendiente por facturar: $2.700.000 (19,28%)
- Valor total ejecutado: $10.683.565 (76,30%)
- Saldo pendiente por ejecutar: $3.316.435 (23,70%)

4. Gestión adelantada por la supervisión

En cumplimiento de mis funciones:

- Mediante comunicado No. GS-2026-024976-DEBOL, se solicitó formalmente la prórroga del contrato por tres (3) meses.
- El contratista manifestó su aceptación mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2026.

5. Necesidad de la prórroga

Se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de:

- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud
- Evitar afectaciones a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional
- Asegurar la prestación del servicio durante el proceso de transición hacia una posible adición presupuestal o la suscripción de un nuevo contrato

Cabe resaltar que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio al objeto contractual, conforme a las condiciones pactadas.

2644977908

6. Justificación legal y misional

La presente solicitud se fundamenta en:

- Los principios de continuidad, eficiencia y economía
- La Ley 1751 de 2015, que consagra el derecho fundamental a la salud
- La Resolución No. 00090 de 2018, que regula las funciones de supervisión contractual en la Policía Nacional

La continuidad del servicio permite:

- Garantizar atención oportuna a los usuarios
- Evitar interrupciones en tratamientos
- Reducir complicaciones médicas
- Optimizar tiempos de atención
- Proteger la vida e integridad de los afiliados y beneficiarios

7. Solicitud

En virtud de lo anterior, se solicita:

Aprobar la prórroga del plazo de ejecución por tres (3) meses, hasta el 30 de junio de 2026, sin modificación del objeto contractual ni de las tarifas pactadas, garantizando la adecuada ejecución de los recursos disponibles.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Teran Caballero
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Recepcion Y Tramite De Informacion En Salud.
Cédula: 1052074341
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Bolivar
Unidad: Departamento De Policia Bolivar
Correo: luis.teran7301@correo.policia.gov.co
21/03/2026 6:05:03 p. m.

Anexo: si

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA